



VISTO el Expediente N° 141257 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la renuncia Condicionada a su cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva del Prof. Jorge Ramón GONZALEZ (DNI 13.268.193); y

CONSIDERANDO

Que motiva dicha renuncia el haber iniciado los trámites correspondientes ante la ANSES, para acogerse a los beneficios de la jubilación, **condicionada** a la percepción del 1er. haber jubilatorio, ello según Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69.

Establecer, que el/la docente renunciante, cumplimente con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en las diferentes Direcciones allí consignadas, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Que se cuenta con el aval Departamental respectivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de diciembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, aceptar la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por el Profesor Jorge Ramón GONZALEZ (DNI 13.268.193) a su cargo docente Efectivo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, ello a partir del **1ero. de diciembre del año 2022**.

ARTICULO 2º: Agradecer al citado Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA EL DIA PRIMERO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION CD N° 603/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 07 de diciembre de 2022, 10:03 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221207-63908f1107412**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas